		TODO RIESGO				TERCERO COMPLETO		TOTALES				RESP. CIVIL
		TR FRANQUICIA FIJA F XL				TC XL GR	TC XL	B	B1	RC+INC	E	RC
		F1	F2	F3	F4							
RESPONSABILIDAD CIVIL (1)		SI				SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ROBO/HURTO TOTAL		SI				SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
INCENDIO TOTAL		SI				SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
DESTRUCCIÓN TOTAL		SI				SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
ROBO/HURTO PARCIAL		SI				SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
INCENDIO PARCIAL		$370.000	$590.000	$870.000	$1.170.000	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
DAÑO PARCIAL AL AMPARO ROBO TOTAL		SI				SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
CRISTALES LATERALES Y CERRADURAS (2)		SI				SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
PARABRISAS Y LUNETA (2)		SI				SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
GRANIZO		SI				SI (3)	NO	NO	NO	NO	NO	NO
DAÑO PARCIAL ACCIDENTE (FRANQ.)		$370.000	$590.000	$870.000	$1.170.000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OTROS DAÑOS PARCIALES (4)		$370.000	$590.000	$870.000	$1.170.000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CLÁUSULA DAÑO TOTAL		80%				80%	80%	80%	80%	80%	80%	NO
REPOSICIÓN DE 0KM		1 año				1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	NO
SERVICIO REMOLQUE /ASISTENCIA	ARGENTINA	Eventos ilimitados - km ilimitados									NO	Eventos ilimitados - km ilimitados
	PAÍSES LIMÍTROFES										NO	

(1) Cobertura de Responsabilidad Civil con Límite en la República Argentina y Países Limítrofes. En caso de transporte carretero Internacional la cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a los países del Cono Sur. Límite Indemnizatorio: para vehículos livianos hasta la suma de $ 80.000.000.-, para vehículos pesados hasta $ 175.000.000.- (La SSN modifico los valores con fechas desde 01/01/2023)
(2) Sin franquicia y sin límites por evento (Cobertura excluida para camiones, tractores rurales, equipos contratistas, etc.). Cambia todo el texto
(3) Daño Parcial por Granizo sin franquicia con un límite por evento de $1.600.000.
(4) Otros Riesgos Parciales: daños a consecuencia de Huelga y/o Tumulto, Alboroto Popular, Inundación, Desbordamiento, Terremoto y Granizo.